



n.º 1 de la obra indicada, a los efectos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 86 y en la Ley de Expropiación Forzosa, en sus artículos 15 y siguientes, y su Reglamento, en sus artículos 15 y siguientes.

A dichos efectos se abre un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tago, en Madrid, Avenida de Portugal, 81, y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Las obras incluidas en el Proyecto Modificado consisten fundamentalmente en:

1. Estación Depuradora de Aguas Residuales conjunta para Arroyomolinos de la Vera, Pasarón de la Vera y Tejeda de Tiétar, ubicada en el término municipal de Tejeda de Tiétar, incluidos los colectores de conexión hasta la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales, línea eléctrica y caminos.
2. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Torremenga, colector general hasta la depuradora y el colector de salida, así como línea eléctrica y camino de acceso.
3. Modificaciones puntuales en el trazado de los colectores en los términos municipales de Cuacos de Yuste y Villanueva de la Vera.

Los términos municipales afectados por la ejecución de las obras son los siguientes: Arroyomolinos de la Vera, Cuacos de Yuste, Pasarón de la Vera, Tejeda de Tiétar, Torremenga y Villanueva de la Vera.

Del Proyecto Modificado n.º 1, resulta un adicional líquido de 3.086.213,88 €, lo que supone un incremento del 19,48% con respecto al presupuesto de ejecución material del proyecto adjudicado, siendo necesario incrementar el plazo de ejecución vigente en diecinueve meses.

Madrid, a 15 de abril de 2010. El Presidente, JOSÉ MARÍA MACÍAS MÁRQUEZ.

## **CONSORCIO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

*ANUNCIO de 30 de abril de 2010 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Funcionamiento, mantenimiento de los emisarios y bombeo y de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Oliva de la Frontera, Fregenal de la Sierra, Villanueva del Fresno y Burguillos del Cerro". Expte.: 17-PR-2010/11. (2010081781)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio de Gestión Medioambiental de la Provincia de Badajoz "PROMEDIO".



- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Fomento y Contratación de Obras, Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: 17-PR-2010/2011.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.dip-badajoz.es>

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Funcionamiento, mantenimiento de los emisarios y bombeo y de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Oliva de la Frontera, Fregenal de la Sierra, Villanueva del Fresno y Burguillos del Cerro.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 904200000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de enero de 2010.

## 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 786.986,95 euros.

IVA (%): 7.

Importe total: 842.076,04 euros.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19-04-2010.
- b) Contratista: Acciona Agua, SA.
- c) Importe o canon de adjudicación:
  - Importe neto: 675,474,49 euros.
  - IVA (%): 7.
  - Importe total: 722.757,70 euros.

Badajoz, a 30 de abril de 2010. La Vicepresidenta del Consorcio de Gestión Medioambiental "PROMEDIO", MARÍA LUISA MURILLO DÍAZ.